DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE KETTY YESENIA ROJAS DOMINGUEZ (35)

I. DATOS GENERALES DE LA DILIGENCIA:

FECHA

: 01SET2025

HORA

: 10:25

LUGAR

: DEPINHOM E1

HORA DE TÉRMINO

: 11:30 HORAS

II. DATOS DE LA TESTIGO QUE DECLARA:

NOMBRES Y APELLIDOS: Ketty Yesenia ROJAS DOMINGUEZ

EDAD

: (35)

FECHA DE NAC.

: 25MAR1989

DNI. N° NATURAL

: 46809989

: Huánuco

ESTADO CIVIL GRADO DE INST.

: Soltera

PROFESION/OFICIO

: 3º de Secundaria

HIJA DE

: Ama de casa

: Gaudencio ROJAS AGUIRRE (F)

Vilma DOMINGUEZ MAGINO (F)

CON DOMICILIO EN

: AAHH. San Hilarión Alto - Psje . Santa Rosa Mz. 3 Lote 1

San Juan de Lurigancho; (Ref. Alt. De Plaza Vea - Paradero

18 de la Av. Las Flores)

TELÉFONO

: 926015412

CORREO ELECTRONICO: kettyrojas1624@gmail.com

FISCAL

: Dr. William ORLANDINI WAKAS Fiscal Provincial de la

Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa – 4to.

Despacho de SJL.

En este acto la RMP da lectura al Artículo 163º del CODIGO PROCESAL PENAL haciéndole conocer al testigo los derechos que le asisten:

Artículo 163 Obligaciones del testigo. -

Toda persona citada como testigo tiene el deber de concurrir, salvo las excepciones legales correspondientes, y de responder a la verdad a las preguntas que se le hagan. La comparecencia del testigo constituirá siempre suficiente justificación cuando su presencia fuere requerida simultáneamente para dar cumplimiento a obligaciones laborales, educativas o de otra naturaleza y no le ocasionará consecuencias jurídicas adversas bajo circunstancia alguna.

El testigo no puede ser obligado a declarar sobre hechos de los cuales podría surgir su responsabilidad penal. El testigo tendrá el mismo derecho cuando, por su declaración, pudiere incriminar a alguna de las personas mencionadas en el numeral 1) del artículo 165.

El testigo policía, militar o miembro de los sistemas de inteligencia del Estado no puede ser obligado a revelar los nombres de sus informantes. Si los informantes no son interrogados como testigos, las informaciones dadas por ellos no podrán ser recibidas ni utilizadas.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 162 del CODIGO PROCESAL PENAL y previa lectura de los Artículos 163, 165, 166 y 247 del mismo cuerpo legal, se procede a tomar la declaración testimonial con el siguiente resultado: -

azincial Pangi Carporativa



PREGUNTAS FORMULADAS EN FORMA CONJUNTA POR EL INSTRUCTOR Y EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO

- PREGUNTADA DIGA: ¿Si para rendir su presente declaración requiere la presencia de un Abogado? Dijo: ----
 Que, no lo considero necesario por el momento.
- 3. PREGUNTADA DIGA: ¿Si conoció a la persona de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), de ser así precise a que actividades se dedicaban y que grado de parentesco le unió con dichas personas? Dijo:----- Al primero de los nombrados lo conocí en el trabajo en la Discoteca "PERU CHELA" quien era el sonidista de la discoteca, así como también arreglaba las luces y era el encargado del sonido, quien trabajaba en las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE" quienes lo llamaban para el arreglo del sonido o de las luces ante algún percance; no teniendo ningún parentesco familiar con esta persona, solo compañeros de trabajo, mientras que por el segundo de los nombrados él era mi Jefe quien era el propietario de las tres discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE" con quien tampoco no tengo ningún parentesco familiar y solo amistad de trabajo; mientras que por el tercero de los nombrados él era mi pareja con quien tenía un año y un mes de relación de pareja y era mi conviviente; quien era el administrador de la Discoteca "GATO NEGRO" no teniendo ninguna carga familiar con esta persona.

a - 4º Despacho

los clientes empezaron a ingresar y se iban a la Discoteca "BRISAS DEL ORIENTE", donde si ponían todo tipo de música, pero como yo estaba en la Discoteca "PERU CHELA" empecé a alistar las cosas porque se iba a presentar el Grupo "SAICO Y CHACAPIO" donde estuve coordinando con el sonidista y su sobrino para que instalen el equipo de sonido, quienes llegaron a las 22:10 aprox., y también el dueño ya había llegado el Sr. Saúl y me empezó a preguntar si estaba todo listo para que empiecen a cantar por lo que yo le dije que si ya estaba todo listo por lo que el grupo empezó a cantar y yo me fui para afuera y me dirigí a la discoteca "GATO NEGRO", donde estuve conversando con mi pareja en las afueras unos 10 minutos; luego de ahí me fui de nuevo a la Discoteca "PWERU CHELA", y ahí estaba el dueño el Sr. Saúl, Percy y Carlos quien es sobrino de este último; y me los acerque y empecé a grabar para mi Tik Tok por que el dueño me dijo que los grabe, y los grabe porque así iba a ganar más público, luego de ahí a las 22:40 horas aprox., salí a las afueras donde me senté y a los 3 a 4 minutos salió el Sr. Saúl con Percy y se dirigieron hacia la Discoteca "GATO NEGRO" donde se sentaron en las afueras en la cual también participó mi pareja Braulio, por lo que a verlos sentados a los tres yo también me acerque hacia ellos, y le dije a Saúl no vayas a estar tomando porque no quiero que te pelees con Cinthya quien es su pareja y el me dijo no voy a tomar me estoy escapando de Percy y estuvimos conversando entre los cuatro, en eso el dueño Saúl me dice vuelve a grabar a grabar al Grupo por lo que nuevamente me dirijo a la Discoteca "PERU CHELA" donde los grabe de 3 a 5 minutos y vuelvo a salir donde estaban ellos, por lo que yo me senté en la pierna de mi pareja y estuvimos conversando, en eso Percy viene con las 2 botellas de corona por lo que yo le empiezo a gritar por que compró la cerveza, por lo que no quería que Saúl tome en eso que estábamos reunidos los cuatro yo siento que por mi cabeza pasa un disparo de arma de fuego, donde mi pareja me empuja para salir del lugar ya que una persona que estaba detrás de mí realizó un disparo de arma de fuego dirigido a Saúl, por lo que al escuchar los disparos de 3 a 4 yo corro unos metros y veo a Saúl que estaba caminando agarrándose el vientre y botando sangre por la boca, por lo que empecé a gritar y a pedir auxilio, en eso me dicen Ketty, Ketty Braulio, por lo que deje a Saúl a quien lo estaba sosteniendo y me fui hacia mi pareja a quien se encontraba tirado en el suelo y venia sangrando de la frente, logrando ver también a Percy quien se encontraba tirado en el suelo boca abajo; por lo que comencé a gritar y pedir auxilio, pero todos me decían de que ya no estaban vivos, luego de 5 minutos llego una camioneta de serenazgo de SJL., quienes no hicieron nada ya que mi amigo Saúl se encontraba aún con vida, posteriormente llegó una ambulancia y el médico certificó que ya estaban sin vida mi pareja y mis dos amigos.

Semigrania Cif 31083550 JACINTO E. LANGUASCO ACOSTA

PREGUNTADA DIGA: ¿Precise, Ud., si puede detallar las características físicas del sujeto que atento contra la vida de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho suscitado el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra 02 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho? Dijo:------

--- No puedo precisar porque yo me encontraba de espaldas.

William Orlandor Cabucas

ASC TOPING OF PENGL Corporativa

ASC TOPING OF PENGLOCIAL

- 6. PREGUNTADA DIGA: ¿Precise, Ud., si la persona de Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43), propietario de las discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE", veía recibiendo amenazas de muerte por algún motivo y/o hava tenido algún problema reciente con alguna otra persona de ser así precise con quien y porque motivo? Dijo:-------- Yo tengo conocimiento de que una persona a quien conocen como "MARQUEZ" quien es propietario de dos bares y también era propietario de una Discoteca "TERRA" la cual fue clausurada por la Municipalidad y se ubicaba al costado de la Discoteca "PERU CHELA" mientras que los dos bares se ubica junto a la Discoteca "GATO NEGRO", y era esta persona quien odiaba a Saúl y era más que todo por la clientela, ya que esta persona tuvo un problema con mi pareja Braulio a quien le reventó la cabeza de tres cachazos porque mi pareja supuestamente estaba cortejando a una de las azafatas de sus bares y eso fue lo que me dijo cuando yo le fui a reclamar el motivo por el cual le rompió la cabeza a mi pareja.
- - PREGUNTADA DIGA: ¿Precise Ud., si puede detallar cual haya sido el motivo por el cual atentaron contra la vida de Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49), Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43) y Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho suscitado el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate San Juan de Lurigancho? Diio:------

--- Yo pienso de que todos estos hechos, hayan devenido por que el "MARQUEZ" tenía cólera al Sr. Saúl así como también a mi pareja y a mi persona también ya que somos los administradores de las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE", y que por culpa del Sr. Saúl lo habían cerrado su Discoteca "TERRA", donde me ofreció para que trabaje en su Discoteca pagándome la suma de 70 soles diarios, por lo que vo le rechace la oferta y se molesto y me dijo de que me daba hasta el día de mañana para pensarlo bien, después de ello llegó el día y yo le dije de que no podía dejar a mi pareja y se molesto y se acababa todo y me dijo de que ya no me iba a atender el saludo; la cual paso en el mes de Mayo del presente año; posteriormente esta persona me comenzó a tratar mal con palabras soeces debido a que yo paraba jalando clientes hacia las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE", por lo que vo le dije no te tengo miedo y yo siempre lo desafiaba; y en esa misma fecha aprox., cuando me encontraba comjendo broster con mi pareja, se le acerca un tipo y lo lleva a mi pareja que da hacia la Discoteca "GATO NEGRO", donde ambos empiezan a discutir y veo de que un pata saca un fierro (pistola) de su cintura

Scinto E. LANGUASCO ACOSTA

Kully Respons Domina

por lo que al ver eso yo me enfrento a esta persona y le digo que pasa o sea porque vienes con tu pistola hay que tenerte miedo y el me dice de que ahora el problema no es solamente con tu pareja sino también contigo y me dice porque me tengo que meter en el trabajo de "MARQUEZ" que cualquier problema que pase y yo grabe y que le enseñe a él, para que sus trabajadoras de "MARQUEZ" también se meten en el local de nosotros y que a él le llega al pin.... de estar viniendo amenazar y estar ensuciándome las manos, diciéndole a mi pareja que tú ya tuviste problemas con el viejo.

- 10. PREGUNTADA DIGA: ¿Precise Ud., si tiene conocimiento de la identidad del sujeto conocido como "MARQUEZ", de quien Ud., y su pareja venía recibiendo amenazas, por cuestiones de los clientes? Dijo:-------- El se llama Ronald MARQUEZ desconociendo su otro apellido.
- 11. PREGUNTADA DIGA: ¿Precise las características físicas del sujeto conocido como "MARQUEZ" de quien Ud., y su pareja Braulio venían recibiendo amenazas? Dijo:-------- El es una persona de 40 a 45 años, de tex trigueño, contextura normal con lentes quien tiene cabello negro y escaso, de 1.60 cmts., de estatura aprox., y tiene una característica especial que es virolo y asimismo, que porta un arma de fuego y tiene un auto negro el cual lo estaciona frente a su discoteca; quien llega siempre a las 17:30 a 18:00 horas a sus bares los cuales se ubican al costado de la Discoteca "GATO NEGRO" y he tomado conocimiento de que después de ocurrido estos hechos ya no esta abriendo su negocio.
- PREGUNTADA DIGA: ¿Precise Ud., si las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE", se dedican al expendio a los clientes de sustancias alucinógenas tales como PBC y/o Marihuana y/o alguna otra droga? Dijo:------- Yo tengo conocimiento de que si consumen drogas, pero desconozco de quien lo expenden.
- PREGUNTADA DIGA: ¿Precise Ud., que tipo de tragos ofrecen las Discotecas "PERU CHELA", "GATO NEGRO" y "BRISAS DEL ORIENTE"?
 - --- Se ofrecen cervezas, tragos a la carta, Wiski, cervezas y sangrías.
- PREGUNTADA DIGA: ¿Precise Ud., el día que atentaron contra la vida de su pareja Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29), hecho suscitado el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate - San Juan de Lurigancho; como Ud., logra obtener el celular de su pareja? --- Ese día que atentaron contra la vida de mi pareja, el se encontraba con el
 - celular en la mano y al momento que se desvanece en el piso cae el celular el cual yo lo recojo, asimismo, también saque del bolsillo trasero de su pantalón su billetera el cual contenía sus documentos personales, así como mi DNI., asimismo, también estaba mi tarjetas de crédito y la de él también.
- 15. PREGUNTADA DIGA: ¿Precise Ud., con qué número telefónico contaba su pareja Braulio Victor ASENCIOS COLLAO (29) y de que operadora era? Dijo:-

dini Cahuas · Zono Agio · 4º Despoons

--- El contaba con el celular N°918471312 de la operadora BITEL y era el único número de celular que tenía. 16. PREGUNTADA DIGA: ¿Precise Ud., si tiene con qué números telefónicos contaban las personas Humberto Percy RODRIGUEZ HUAMAN (49) y Saúl Ernesto CAYLAHUA QUISPE (43)? Dijo:-------- El primero de los nombrados contaba con el Celular Nº 960712768 mientras que Saúl Ernesto contaba con el N°929235097. 17. PREGUNTADA DIGA: ¿Precise Ud., que tiempo venia laborando su pareja Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29) en la Discoteca "GATO NEGRO"? --- El tenía laborando un año cuatro meses en la Discoteca "GATO NEGRO" y es ahí donde yo le conocí y fue quien me jalo para trabajar en esas Discotecas; asimismo, el vivía anteriormente por el AAHH. Huáscar SJL. 18. PREGUNTADA DIGA: ¿Precise si en anteriores oportunidades Ud., ha sido testigo de otro atentado de similar magnitud como el ocurrido el 28AGO2025 a las 23:08 horas aprox., en el Jr. Wiracocha Cdra. 02 Urb. Zarate - San Juan de Lurigancho? Dijo:------- No es la primera vez que pasa esto. 19. PREGUNTADA DIGA: ¿Precise Ud., si conoce a la persona de Anamaría Lourdes DE LA CRUZ MARQUEZ (25), de ser así indique Ud., de donde la conoce y por intermedio de quien la conoció? Dijo:------- Si la conozco y fue la primera pareja de mi conviviente Braulio Víctor ASENCIOS COLLAO (29) con tiene un hijo; y fue él quien me la presentó y me hizo pasar como su pareja siendo su número de celular Nº 929056607; quien tengo conocimiento que vive en Ventanilla - Callao. 20. PREGUNTADA DIGA: ¿Tiene conocimiento Ud., si la persona de Anamaría Lourdes DE LA CRUZ MARQUEZ (25), tiene algún parentesco familiar con el suieto conocido como "MARQUEZ" de quien Ud., venia recibiendo amenazas? Diio:------- Desconozco de eso. 21. PREGUNTADA DIGA: ¿Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración? Dijo: -----Que, estoy conforme con lo declarado; la cual una vez leída la que fue mi declaración y encontrándola conforme en su contenido, procedo a firmar e imprimir mi índice derecho en señal de conformidad. EL INSTRUCTOR LA DECLARANTE

CR 1083550
JACINTO E LANGUASCO ACOSTA
SB PNP

RM.P

RM.P

RM.P

RM.P

Cahuas

Norman Cahuas

Nor